

**PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MAJALCA**

**Introducción**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

**(Pesos)**

**INTRODUCCION**

El Fideicomiso F/47611-9 tiene como objeto : Contribuir al desarrollo social y humano de los chihuahuenses, mediante programas, acciones, planes y proyectos que coadyuven a fortalecer sus capacidades y resolver sus carencias y problemas. Con fecha 28 de Febrero de 2004, se publicó un decreto expedido por el Congreso de Estado de Chihuahua con objeto de cambiar la estructura del Fideicomiso "Fondo Social de Empresariad Chihuahuense" vigente a esa fecha, para que se convirtiera en un fideicomiso público. Por ese motivo el 7 de Mayo de 2004 se celebró el contrato de Fideicomiso F/47611-9 entre el Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Hacienda ("Fideicomitente") y BBVA Bancomer Servicios S.A. ("Fiduciario") estableciéndose que los fideicomisarios serían los grupos de personas de Estado de Chihuahua a quienes el Comité Técnico del presente Fideicomiso acuerde otorgarles apoyos, en los términos del decreto, por encontrarse en situación de vulnerabilidad y desventaja social por su situación económica precaria. Para el cumplimiento del fideicomiso, el H. Congreso de Estado de Chihuahua decretó el establecimiento de una contribución extraordinaria a cargo de los sujetos de Impuesto Sobre Nomina del 10% sobre dicho gravamen, cuyo plazo se ha venido ampliando mediante varios decretos hasta el nuevo término que vence el 31 de Diciembre de 2022. El fideicomiso cuenta con un Comité Técnico que está integrado por treinta miembros.

ajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
JESUS JOSE ALVAREZ RIVAS  
CONTADOR PUBLICO

  
FEDERICO MESTA SOULE  
REPRESENTANTE LEGAL